Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 12/agosto/2020

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 14/2020, para la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE LA DINAPI", con ID N° 384.545

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";... ***las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Esta **Unidad Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ..***el punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante ..., y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico...***

				ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	WARLIKE S.A.	HOLDINGTECH	ID 325.329		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Actualización de licencias de cámaras de VMS existentes a última versión incluyendo soporte de Fabrica por 1 año	Unidad	Unidad	11.650.000	11.950.000	11.880.000	25.019.883	11.826.667	11.820.000
2	Licencias de Cámaras nuevas para el VMS existente, incluyendo soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	Unidad	Unidad	2.160.000	2.165.000	2.154.500	-	2.159.833	2.160.000
3	Provisión e instalación de Cámara tipo 1	Unidad	Unidad	2.580.000	2.610.000	2.571.500	2.551.920	2.578.355	2.570.000
4	Provisión e instalación de Cámara tipo 2	Unidad	Unidad	2.357.000	2.200.000	2.432.500	2.551.920	2.385.355	2.380.000
5	Provisión Instalación y configuración de HDD de 6 TB optimizado para NAS existente	Unidad	Unidad	2.850.000	2.935.000	2.793.900	-	2.859.633	2.850.000

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRECIOS REFERENCIALES

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE LA DINAPI

ID N° 384.545

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171622-001	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV DE LA DINAPI	UNIDAD	UNIDAD	-	-	**79.820.000**
1.1		Actualización de licencias de cámaras de VMS existentes a última versión incluyendo soporte de Fabrica por 1 año	UNIDAD	UNIDAD	1	11.820.000	11.820.000
1.2		Licencias de Cámaras nuevas para el VMS existente, incluyendo soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	UNIDAD	UNIDAD	11	2.160.000	23.760.000
1.3		Provisión e instalación de Cámara tipo 1	UNIDAD	UNIDAD	10	2.570.000	25.700.000
1.4		Provisión e instalación de Cámara tipo 2	UNIDAD	UNIDAD	3	2.380.000	7.140.000
1.5		Provisión Instalación y configuración de HDD de 6 TB optimizado para NAS existente	UNIDAD	UNIDAD	4	2.850.000	11.400.000

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

				ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	WARLIKE S.A.	HOLDINGTECH	ID 325329		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Actualización de licencias de cámaras de VMS existentes a última versión incluyendo soporte de Fabrica por 1 año	Unidad	Unidad	11.650.000	11.950.000	11.880.000	25.019.883	11.826.667	11.820.000
2	Licencias de Cámaras nuevas para el VMS existente, incluyendo soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	Unidad	Unidad	2.160.000	2.165.000	2.154.500	-	2.159.833	2.160.000
3	Provisión e instalación de Cámara tipo 1	Unidad	Unidad	2.580.000	2.610.000	2.571.500	2.551.920	2.578.355	2.570.000
4	Provisión e instalación de Cámara tipo 2	Unidad	Unidad	2.357.000	2.200.000	2.432.500	2.551.920	2.385.355	2.380.000
5	Provisión Instalación y configuración de HDD de 6 TB optimizado para NAS existente	Unidad	Unidad	2.850.000	2.935.000	2.793.900	-	2.859.633	2.850.000

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Asunción, 05 de agosto de 2020.-

Señores
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI
Atención: **CP. Luis M. Dinatale R., Director Administrativo Financiero Interino**
Email: luis.dinatale@dinapi.gov.py; asegovia@dinapi.gov.py;
Presente.:

Referencia: **Presupuesto CCTV DINAPI**

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda para dar respuesta a su email de fecha 04/08/2020, por tanto, se remite Presupuesto Referencial conforme a sus Especificaciones Técnica, para el llamado a contratación para ampliación del CCTV de la DINAPI.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1	Actualización de licencias de cámaras de VMS existentes a última versión incluyendo soporte de Fabrica por 1 año	1	11.650.000	11.650.000
2	Licencias de Cámaras nuevas para el VMS existente, incluyendo soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	11	2.160.000	23.760.000
3	Provisión e instalación de Cámara tipo 1	10	2.580.000	25.800.000
4	Provisión e instalación de Cámara tipo 2	3	2.357.000	7.071.000
5	Provisión Instalación y configuración de HDD de 6 TB optimizado para NAS existente	4	2.850.000	11.400.000
			TOTAL	79.681.000

ORGANIZACION WATCHMAN SRL
RUC: 80023296-8

Martin Cabral, Representante Legal
Organización Watchman S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

OW-Presupuesto 05.08.20-DINAPI-ampliacion CCTV

2 mensajes

Adm Watchman SRL <org.watchman.srl@gmail.com> 5 de agosto de 2020, 20:42
Para: asegovia@dinapi.gov.py, luis.dinatale@dinapi.gov.py

Para Sr. Luis DINATALE RAMOS, DINAPI
adjunto Presupuesto de ampliacion de CCTV para DINAPI
Martin Cabral
Organizacion WATCHMAN SRL

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Dinatale Ramos** <luis.dinatale@dinapi.gov.py>
Date: mar., 4 de ago. de 2020 a la(s) 12:08
Subject: Presupuesto para llamado de ampliación de CCTV
To: <org.watchman.srl@gmail.com>
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Señores WATCHMAN SRL
Solicito favor presupuesto referencial conforme a las especificaciones en adjunto, para iniciar los trámites del llamado a contratación para ampliación del CCTV de la DINAPI.
Atentos Saludos

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

OW-Presupuesto 05.08.20-DINAPI-ampliacion CCTV.pdf
230K

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py> 6 de agosto de 2020, 8:19
Para: Adm Watchman SRL <org.watchman.srl@gmail.com>
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

RECIBIDO.
Muchas gracias

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[El texto citado está oculto]

WARLIKE S.A.

Luque, 04 de agosto de 2020.-

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI
CP. Luis M. Dinatale R., Director Administrativo Financiero Interino
Correo Electrónico: luis.dinatale@dinapi.gov.py; asegovia@dinapi.gov.py;
Presente:

Ref.: **Cotizar DINAPI CCTV**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, en contestación a su Correo Electronico del 04-08/2020, que solicitan Presupuesto para Precio Referencial, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, para la contratación que amplia CCTV de DINAPI. A continuación nuestro presupuesto:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1	Actualización de licencias de cámaras de VMS existentes a última versión incluyendo soporte de Fabrica por 1 año	1	11.950.000	11.950.000
2	Licencias de Cámaras nuevas para el VMS existente, incluyendo soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	11	2.165.000	23.815.000
3	Provisión e instalación de Cámara tipo 1	10	2.610.000	26.100.000
4	Provisión e instalación de Cámara tipo 2	3	2.200.000	6.600.000
5	Provisión Instalación y configuración de HDD de 6 TB optimizado para NAS existente	4	2.935.000	11.740.000
			TOTAL	80.205.000

.....
Edgar Dario Diaz Mareco
Vicepresidente
Warlike S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Warlike-Nota 05.08.20-Cotizacion-CCTV amplia DINAPI

2 mensajes

carlos benitez <warlike.asistente@gmail.com> 5 de agosto de 2020, 20:57
Para: luis.dinatale@dinapi.gov.py, asegovia@dinapi.gov.py

Señores DINAPI
atencion: CP Luis Dinatale
adjunto se remite Cotizacion CCTV ampliacion DINAPI
Edgar Diaz
Warlike SA

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Dinatale Ramos** <luis.dinatale@dinapi.gov.py>
Date: mar., 4 ago. 2020 a las 12:10
Subject: Presupuesto para llamado de ampliación de CCTV
To: <warlike.asistente@gmail.com>
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Señores WARLIKE S.A.
Solicito favor presupuesto referencial conforme a las especificaciones en adjunto, para iniciar los trámites del llamado a contratación para ampliación del CCTV de la DINAPI.
Atentos Saludos

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Warlike-Nota 05.08.20-Cotizacion-CCTV amplia DINAPI.pdf
233K

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py> 6 de agosto de 2020, 8:20
Para: carlos benitez <warlike.asistente@gmail.com>
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Recibido
Muchas Gracias

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

[El texto citado está oculto]

Holdingtech

Asunción, 30 de julio de 2020

Señores:

DINAPI - Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Atención: CP. LUIS M. DINATALE R.

Director Administrativo Financiero Interino

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta técnica y comercial en referencia al asesoramiento, instalación y provisión de tecnología de punta para vuestra seguridad, en base al relevamiento realizado para ampliación del sistema de circuito cerrado. Le ofrecemos Seguridad Tecnológica de alta calidad, durabilidad y acompañamiento de fábrica.

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Sub total GS
1	Actualización de licencias de cámaras de VMS existente a ultima versión y soporte de Fabrica por 1 año	ISS	1	11.880.000	11.880.000
2	Licencias de Cámaras nuevas, incluido soporte de Fabrica y actualizaciones de versiones por 1 año	ISS	11	2.154.500	23.699.500
3	Cámara Domo infrarroja para interior con lente variable, resolución 1920 x 1080 incluyendo materiales y mano de obra de instalación	Hanwha	10	2.571.500	25.715.000
4	Cámara Bullet IR para exteriores con lente fija de 90° de apertura resolución 1920 x 1080 incluyendo materiales y mano de obra de instalación	Hanwha	3	2.432.500	7.297.500
5	Provisión instalación y configuración de HDD de 6 TB (optimizado para uso de NAS), para ampliación de capacidad de Storage Existente		4	2.793.900	11.175.600
	Total GS				79.767.600

Garantía: Todos los equipos comercializados tienen garantía de un año por desperfectos de fabrica a partir de la puesta en marcha.

Postventa: Acompañamiento de técnicos especializados al llamado según requerimiento.

Mantenimiento Preventivo: serán realizados sin costo durante el periodo de garantía, según lo establecido por fábrica.

Mantenimiento Correctivo: serán realizados sin costo durante el periodo de garantía en caso de desperfectos de fábrica.

Elizabeth Benitez

Holdingtech S.A.

KubitschekN° 856 C/ Herminio Giménez
gerencia.holding.py@gmail.com
Te/Fax (595 21) 202246

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py>

Contacto

Elizabeth Benitez <gerencia.holding.py@gmail.com> 30 de julio de 2020, 17:14
Para: Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py>
Cc: Jun Taniwaki <jun.taniwaki@dinapi.gov.py>, Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Hola Estimado Luis, como estas?
Antes que nada, Feliz día de la Amistad!!
Adjunto paso el presupuesto y las especificaciones técnicas según lo requerido en nuestra última conversación.

Estamos a las órdenes para servirles!!

Atentamente
Elizabeth B.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Presupuesto Dinapi.pdf
137K

Especificaciones Técnicas Dinapi.docx
28K

Contrato N° 17

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323, República del Paraguay, representada para este acto por Patricia Stanley, con Cédula de Identidad N° 903.438, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BULLERS S.A., domiciliada en 12 de octubre esq. Igualdad, República del Paraguay, representada para este acto por Oscar Chamorro, con Cédula de Identidad N° 1.986.665, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE AMPLIACIÓN DEL CCTV", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIACIÓN DEL CCTV

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325329

Bullers S.A.
RUC: 80052674-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de SBA N° 2/2017, convocado por la UOC DINAPI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	COD. CATOL	DESCRIPCION	UNID DE MED	PRESENT	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	P.U. IVA INC.	P.T. IVA INC.
1	46171619-9999	Sma de circuito cerrado de video vigilancia	unid.	evento	1 .	S/ DESGLOSE	S/ DESGLOSE	250,000,000.00	250,000,000.00
1.1		Licencias para el sma de gestión de videos (NVR)	unid.	unid.	1	ISS	EEUU	25,019,883.00	25,019,883.00
1.2		Storage NAS para almanecimiento seguro de las imágenes de video	unid.	unid.	1	synology	TAIWAN	66,619,000.00	66,619,000.00
1.3		Camara tipo 1-domo IP	unid.	unid.	15	Milesight	CHINA	2,551,920.00	38,278,800.00
1.4		Camara tipo 3-PTZ	unid.	unid.	2	Milesight	CHINA	13,367,200.00	26,734,400.00
1.5		Camara tipo 3 - Panoramica	unid.	unid.	1	Hanwha	COREA	11,435,032.00	11,435,032.00
1.6		Schitches de acceso	unid	unid	4	Hewlett Packard enterprice	EEUU	7,942,200.00	31,768,800.00
1.7		Protectores IP de 16 canales	unid.	unid.	4	Nitek	EEUU	3,937,248.00	15,748,992.00
1.8		Materiales y mano de obra	unid	unid	1	NEXXT /BULLERS	TAIWAN/PY	34,395,093.00	34,395,093.00
								MONTO TOTAL	250,000,000.00

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Bullers S.A.
RUC: 80052674-0

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; España 323

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Informática

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá

Bullers S.A.
RUC: 80052674-0

conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes setiembre y año 2017.

MARCELO CHAMORRO
BULLERS S.A.

Bullers S.A.
RUC: 80052674-0

PATRICIA STANLEY
DINAPI